

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE 1825. Y 1826.



S. P. y C.

El Sr. D. Fulencio Nieto Puro. en la mejor forma de dño. pareco ante V. S. y dijo: q. en este trñal. penden los autos del Concuro formado a los tñes. Sr. D. Felix Lopez, en q. se comprueba de especialm. una finca situada en la Calle de Andino. Yo tengo un interes ircomentable en este negocio, como dueño enfiteutario de la referida finca p. los dias de mi vida, cuyo dño. cedi y transfere en el referido Lopez bajo a ciertas condiciones q. constan de la cuenta, a la mas. existente en my mismos autos: pero no habiendo cumplido con ninguna de ellas, y lo q. es mas no habiendome suministrado las mercedas q. se obligo a contribuir inme p. mis alimentos, se me hace preciso embellan la accion q. me corresponde, y p. formalizarla en un modo debido =

CAV. pido y suplico se sirva mandar se me entreguen los autos referidos f. m. buve recand. y b. p. al Concuro q. se entienda q. asi en jur. q. pido etc.

TC CAS. 9 Doc. 44 Fol. 1

Fulencio Nieto

S. P. Entregueme, hallandome expeditor. Lima, y Sep. 19. a 1826.

Ortuz de Zarallon.
 Alvarez Calderon.
 Argota.
 Arzuaga.
 P. Garcia.

[Handwritten signatures and stamps]

S. P.